

Reorganización de distritos escolares

Organigrama de la cronología estatutaria



COLORADO
Department of Education

Reorganización de distritos escolares

La reorganización de distritos escolares es una de las acciones que puede ordenar la Junta Estatal de Educación en el marco de la [Ley de Rendición de Cuentas Escolar](#).

El proceso de reorganización de distritos escolares se detalla en el estatuto y depende de un comité designado para tomar decisiones sobre la reorganización. La reorganización de distritos escolares no significa que las escuelas vayan a cerrar. Más bien, es un proceso que puede resultar en un cambio en los límites, el gobierno o la gestión de un distrito. Además, la reorganización determina que la junta escolar local y la comunidad participen en el proceso.

A continuación, se incluye un organigrama resumido que muestra la cronología estatutaria del proceso de reorganización de distritos de conformidad con § 22-30-105, C.R.S. Para más información sobre la reorganización de distritos, consulte la hoja informativa [Proceso de reorganización de distritos](#) del Departamento de Educación de Colorado.

Si se aprueba, el comisionado de educación, con el apoyo del personal del Departamento de Educación de Colorado, trabaja con el distrito y los distritos vecinos para finalizar e implementar el plan de reorganización. Correspondería a la junta estatal determinar el tipo de acreditación que es adecuado asignar a los distritos nuevos o reorganizados, en virtud de la Ley de Rendición de Cuentas.

¿Por qué puede querer reorganizar un distrito escolar la Junta Estatal de Educación?

En 2009, la legislatura de Colorado aprobó la Ley de Rendición de Cuentas para la Educación, que creó un sistema conforme al cual los distritos escolares y las escuelas rinden cuentas por el desempeño académico en indicadores y medidas específicos, incluido el desempeño y crecimiento en las pruebas estatales y las tasas de graduación. Como parte de esta ley, el estado implementó un “Período de rendición de cuentas” que coloca a escuelas y distritos que reciben clasificaciones bajas durante varios años en vigilancia del desempeño.

Después de varios años en el Período de rendición de cuentas, la ley requiere que la Junta Estatal de Educación decida sobre el curso de acción para aumentar drásticamente los logros estudiantiles. La junta estatal puede considerar una o más de las siguientes acciones para los distritos escolares:

- Exigir que un distrito trabaje con un socio de gestión externo
- Convertir al menos una escuela administrada por el distrito a escuela autónoma (charter)
- Otorgar el estado de innovación al menos a una escuela administrada por el distrito
- Cerrar una o más escuelas
- Iniciar el proceso de reorganización del distrito
- Eliminar la acreditación del distrito

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

[Para obtener más información, visite la página web del Período de rendición de cuentas del Departamento de Educación de Colorado](#)

